



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

415-23

Salta, **27 JUL 2023**
Expediente N° 12.341/23

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se llama a Inscripción de Interesados a fin de cubrir 1 (uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, dedicación Simple, para la asignatura "**Dietoterapia Pediátrica**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fojas 19, la Prof. Eugenia M. Villagrán presenta su excusación para integrar como Miembro Titular del Tribunal Evaluador del mencionado llamado.

Que a fojas 20 y 21 las Docentes: Lic. Silvia Sánchez y Lic. Verónica Singh presentan su excusación para integrar como Miembros del Tribunal Evaluador por motivos personales.

Que a fojas 22, se incorpora la recusación del postulante Lic. Julio Cesar Oyes López Ontiveros a la Prof. Eugenia M. Villagrán

Que obra providencia del Decano de la Facultad, a fojas 26, mediante la cual acepta la excusación de la Prof. Eugenia María Villagrán por estar comprendida en una de las causales de excusación mencionadas en el Inciso e) del Artículo 27° del Reglamento de Concurso (Resolución CS N° 661/88 y modificatorias norma supletoria de la Resolución CD N° 322/21 "*Ser o haber sido autor de denuncia o querrela contra el aspirante, o denuncia o querrellado por éste ante tribunales de justicia o tribunal académico con anterioridad a la designación del Jurado.*" En cuanto a, las notas presentadas por las Lic. Silvia Sánchez y Lic. Verónica Singh, no dar lugar a las excusaciones, de las mencionadas docentes, por no estar comprendidas entre las causales de excusación dispuesto en el artículo 27° del Reglamento de Concurso. En relación, a la recusación del postulante Lic. Julio César Oyes López Ontiveros, hacia la docente Eugenia María Villagrán resulta inoficioso su tratamiento por lo mencionado anteriormente.

Que de acuerdo con el artículo 26° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría, corresponde sustituir a la Lic. Eugenia M. Villagrán por orden de

J. Villagrán
EU



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -D- N°

415-23

Salta, 27 JUL 2023
Expediente N° 12.341/23

designación .

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Tener por sustituida a la Prof. Eugenia María Villagran como Miembro Titular del Tribunal Evaluador que entenderá en la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados a fin de cubrir 1(uno) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Temporario, dedicación Simple, para la asignatura "Dietoterapia Pediátrica" de la carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, por la Prof. Verónica Singh.

ARTICULO 2°.- No hacer lugar a las excusaciones presentadas por la Lic. Verónica Singh y Lic. Silvia Sanchez, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: Miembros del Tribunal Evaluador, postulantes inscriptos y siga a la Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docentes, a sus efectos.

DGAA
le
HMC
MA


D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaría de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa